



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA: Señor juez, informo a usted con el presente proceso, del memorial que antecede, en el cual, se solicita la terminación del proceso por pago total de la obligación. A su despacho para su conocimiento y fines.

Buenavista- sucre, septiembre primero (1º) de dos mil veintiuno (2021).-

YULIS MILDRETH CERRO PAYARES
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BUENAVISTA-SUCRE. Septiembre primero (1º) de dos mil veintiuno (2021).-

Ref. Proceso ejecutivo 2019-00066-00

Visto el memorial petitorio, se advierte que la parte ejecutante solicita dar por terminado el proceso por pago total de la obligación.

Para resolver esta solicitud, se remite el despacho a lo preceptuado en el Artículo 461 del C.G.P. que cita: Terminación del proceso por pago: Si antes de iniciada la audiencia de remate, se presentare escrito proveniente del ejecutante o de su apoderado con facultad para recibir, que acredite el pago de la obligación demandada y las costas, el juez declarará terminado el proceso y dispondrá la cancelación de los embargos y secuestros, si no estuviere embargado el remanente...

Encuentra el juzgado, que esta solicitud se ajusta a derecho, puesto que el memorialista cuenta con la facultad para recibir, según poder conferido en esos términos de manera oral en audiencia de abril 13 de 2021.

No existiendo medidas sobre el remanente de este asunto, se declarará terminado el proceso, se ordenará levantar todas las medidas cautelares decretadas, y el archivo del mismo.

En consecuencia, el despacho...

RESUELVE

PRIMERO: Declárese terminado el proceso ejecutivo de alimentos N° 2019-00066-00, seguido por SUJEIDYS DEL CARMEN CAMPO RAMIREZ contra NELSON ROJAS TOPAHUESO, por pago total de la obligación.

SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, decrétese el levantamiento total de las medidas cautelares ordenadas en este asunto. Oficiese al respecto.

TERCERO: Archívese el expediente en su oportunidad. Desanótese.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JOSE MANUEL MARTINEZ GUTIERREZ
Juez